

U.N.Sa.

SALTA, 2 9 ABR 2019

Expte. Nº 538/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 25/26 por estudiantes de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario el V ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LETRAS, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, a realizarse entre los días 15 al 20 de julio de 2019, en la citada Facultad.

QUE a fs. 36 SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el V ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LETRAS, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, a realizarse entre los días 15 al 20 de julio de 2019, organizado por los estudiantes de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ODORDINADORA DE POSGRADO Y ASIMPOS ACADEMICOS Sec. Academica - Universidad Nacional de Salia Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0573-2019